

## COMETIDO FUNCIONARIO/ VIÁTICO.

## **DECRETO MUNICIPAL N°516.-**

DALCAHUE, 05 de Junio del 2019.-

VISTOS: El Cometido Funcionarios Nº705-707. Los Artículos 75, 63, 65, 66, 67 y 97 (letra e) de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12 inciso cuarto, 56 y 63: de la Ley Nº 18,695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

## **DECRETO:**

**ORDENESE:** Los siguientes trabajos:

- 1. Don Evanan Alvarado Muñoz, Administrativo grado 13 de la E.M.S.: Entrega de ayuda social a Colegual. El día 05/06/2019. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará en camioneta GCPL-17.
- 2. Don César Cárdenas Mansilla, Profesional grado 12 de la E.M.S: Inspección obra "Construcción Gimnasio Tenaún comuna Dalcahue" en sector rural de Tenaún (Decreto Alcaldicio Nº964 del 09/04/2019 que designa inspector técnico de obras). El día 05/06/2019. (VIÁTICO). Dicho cometido se realizará camioneta placa JSZS-43.-

IMPUTESE: El gasto Al 215.21.02.004.006 – 215.21.02.004.006 Comisiones de Servicios en el País, 215.21.01.004.005 - 215.21.02.004.005 Trabajos Extraordinarios

La rendición de los pasajes y otros gastos deberá efectuarse a más tardar 10 días hábiles a contar de la fecha realizada el cometido.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

CLARA INES VERA GONZALEZ SECRETARIA MUNICIPAL DALCAHUE

ALVARO ALEXIS GALLARDO SÁNCHEZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S) DALCAHUE

## DISTRIBUCIÓN:

-Carpeta personal.

-Secretaria Municipal.

-Oficina de Partes.

-Transparencia.

-Siaper.

AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.